



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de junio del 2022, a las 10:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Arq. Fortino Martínez Martínez titular y Arq. Jesús Martines Segundo Enlace de Mejora Regulatoria del área_Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27,28,29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofrecidos por la Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- V. Aprobación del segundo Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura de sesión

Para desahogar el punto número uno, el Arq. Fortino Martínez Martínez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Arq. Fortino Martínez Martínez, declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas del día veintidós de marzo del año dos mil veintidós, Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Arq. Fortino Martínez Martínez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En seguimiento con el numeral cuatro, el Arq. Fortino Martínez Martínez, somete a discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofertados por Obras Públicas y Desarrollo Urbano, proponiendo el trámite y/o servicio

- Ejecución de obras publicas
- Alumbrado publico
- Constancia de alineamiento y numero oficial
- Licencia de construcción
- Constancia de terminación de obra
- Constancia de factibilidad para rompimiento de banquetta, pavimento en via pública y Drenaje
- Constancia de aportaciones de mejora.

En el desahogo del punto número cinco. Arq. Fortino Martínez Martínez somete a votación la aprobación del segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMMR) de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el punto número seis, Arq. Fortino Martínez Martínez, somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, el Arq. Fortino Martínez Martínez, se procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Arq. Fortino Martínez Martínez	Arq. Jesús Martínez Segundo
	
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL AREA DESARROLLO URBANO 2022- 2024





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de Junio del 2022, a las 13:35 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, L. en D. Yareli Abigail Miralrio Diaz y L.A. Maria Fernanda Minero Velázquez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Segunda** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofrecidos por la Dirección de Desarrollo Económico.
- V. Aprobación del **Segundo** Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Desarrollo Económico.

Para desahogar el punto número uno, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio del dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Yareli Abigail Miralrio Diaz
María Fernanda Minero Velázquez





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, la, L.A. María Fernanda Minero Velázquez somete a discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofertados por la Dirección de Desarrollo Económico, proponiendo el trámite y/o servicio:

- 1.- LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. Se propone que el tiempo de espera para recogerla sea de 3 a 5 días hábiles.
- 2.- REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. Reducción de tiempo de respuesta de 4 días a 3 días hábiles.
- 3.- PERMISOS PROVISIONALES. Reducción de requisitos s solo traer la copia de su identificación oficial vigente.
- 4.- PERMISOS TEMPORALES PARA EJERCER COMERCIO. Reducción de tiempo de respuesta de 4 días hábiles a 3 días hábiles.
- 5.- VERIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN. REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 A 1 DÍA HÁBIL.
- 6.- DICTAMEN DE GIRO. Reducción de tiempo de respuesta de 11 días a 10 días hábiles; propuesta(s) que fue aprobada por unanimidad de votos.

En el desahogo del punto número cinco. La L.A. María Fernanda Minero Velázquez somete a votación la aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMMR) de la dirección de Desarrollo Económico; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto número ocho, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez se procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con 23 minutos del día veintidos de Junio del dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

María Fernanda Minero Velázquez





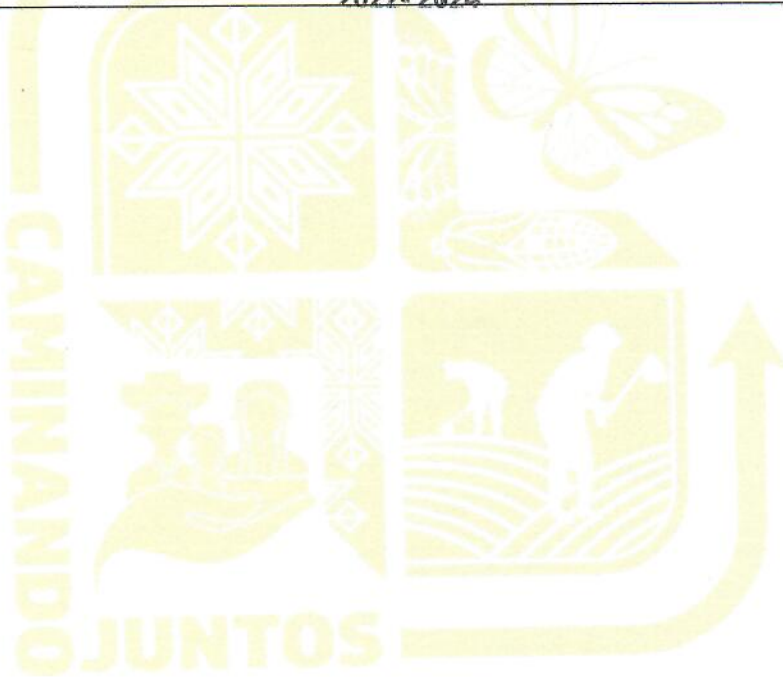
H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

		
L. en D. Yareli Abigail Miralrio Díaz		A.A. María Fernanda Minero Velázquez
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Directora de Desarrollo Económico		Enlace de Mejora Regulatoria del área
2022-2024		



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de junio del 2022, a las once horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, C. Jorge Marín del Pilar, Director de Desarrollo Social. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **segunda** Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Social.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la Dirección de Desarrollo Social a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Jorge Marín del Pilar, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Jorge Marín del Pilar, declaró la apertura de la sesión siendo las once horas con diez minutos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el C. Jorge Marín del Pilar, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Jorge Marín del Pilar, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Social. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el C. Jorge Marín del Pilar, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la Dirección de Desarrollo Social a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.


29.- RECEPCION DE DOCUMENTOS

Prosiguiendo con el punto seis, el C. Jorge Marín del Pilar, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, el C. Jorge Marín del Pilar, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. Jorge Marín del Pilar
Titular de la Dirección de Desarrollo Social




C. Jorge Marín del Pilar
Enlace de la Dirección de Desarrollo Social



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 02 de junio de 2022, a las 10:00 horas, reunida en el Auditorio Municipal de Villa de Allende, la integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, **Enlace de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria del área.
- V. Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del PAMR 2022 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- VI. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de Defensoría Municipal de Derechos Humanos a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.
- VII. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas declaró la apertura de la sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día dos de junio de dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Con relación al punto número tres, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas procedió a desahogar este punto dando a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



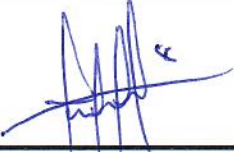
Continuando con el punto número cuatro, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete para su aprobación, el nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria del área, nombrándose así misma como enlace, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cinco, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete para su aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del PAMR 2022, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Con relación al punto número seis, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete para su aprobación, los Trámites y Servicios de Defensoría Municipal de Derechos Humanos a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. Quedando de la siguiente manera:

- Recepción de quejas
- Asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos
- Campañas de sensibilización e información en materia de derechos humanos
- Capacitaciones y pláticas de sensibilización e información en materia de derechos humanos

Para finalizar con el punto número siete, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a la clausura de la sesión, siendo las once horas con diez minutos del día dos de junio de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

		
L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas Defensora Municipal De Derechos Humanos	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS 2022- 2024	L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas Enlace de Mejora Regulatoria del área



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS, MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de junio del 2022, a las 11:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la coordinación de asuntos indígenas de Villa de Allende, Ma. Angélica Marín Carmona enlace de mejora regulatoria del área. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de coordinación de asuntos indígenas Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de coordinación de asuntos indígenas.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de coordinación de asuntos indígenas a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Ma. Angélica Marín Carmona, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay # asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Ma. Angélica Marín Carmona, declaró la apertura de la sesión siendo las once horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, Ma. Angélica Marín Carmona, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de coordinación de asuntos indígenas. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Ma. Angélica Marín Carmona, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de coordinación de asuntos internos a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- Promover la cultura mazahua

Prosiguiendo con el punto seis, Ma. Angélica Marín Carmona, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las once horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

MA. ANGÉLICA MARÍN CARMONA
Coordinación de Asuntos Indígenas



MA. ANGÉLICA MARÍN CARMONA
Enlace de Mejora Regulatoria del
Área de la Coordinación de Asuntos
Indígenas.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO Y MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de junio del 2022, a las 9:30 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Carolina Gutiérrez García Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de Unidad de Transparencia Y Acceso a la información Pública a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Lic. Carolina Gutiérrez García , procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Lic. Carolina Gutiérrez García, declaró la apertura de la sesión siendo las 9:45 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública . Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto la Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

● Solicitudes de información del sistema SAINE
Prosiguiendo con el punto seis, la Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 20 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Carolina Gutiérrez García

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ayuntamiento.



Carolina Gutiérrez García

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ayuntamiento.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DEL AREA DE CATASTRO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2022, a las 13:35 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura del Área de Catastro, I.MT. Alan Adolfo Flores Alvarado y el C. Carlos de la O Mondragón Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Segunda** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura del Área de Catastro 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofrecidos por la Jefatura del Área de Catastro Municipal.
- V. Aprobación del **Segundo** Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Jefatura del Área de Catastro Municipal.
- VI. Clausura de sesión.

Para desahogar el punto número uno, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de junio del dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado somete a discusión y en su caso aprobación de los trámites y/o servicios ofertados por la Jefatura del Área de Catastro Municipal proponiendo el trámite y/o servicios siendo estos aprobados por unanimidad:

1. CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL: reducir el tiempo de entrega a 20 minutos.
2. CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO: reducir el tiempo de entrega a una hora y cincuenta minutos
3. TRASLADO DE DOMINIO: reducir el tiempo de entrega a una hora y cincuenta minutos.

En el desahogo del punto número cinco, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado somete a votación la aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMMR) de la Jefatura del Área de Catastro Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto número seis, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado se procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con 23 minutos del día siete de junio del dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

		
I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado	JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL	C. Carlos de la O Mondragón
Jefe de Catastro Municipal	2022-2024	Calce de Mejora Regulatoria del área





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de Junio del 2022, a las 15:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno Educación y Cultura de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, C. Edith Floricel Arreola Rubio Directora de Educación y Cultura, la C. Mariana Garcia Casimiro Secretaria, Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Dirección de Educación y Cultura Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Educación y Cultura
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de Educación y Cultura a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay una asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, declaró la apertura de la sesión siendo las 15:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Educación y Cultura. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la Dirección de Educación y Cultura a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- Talleres (Danza, Música, Teatro, Literatura, Artes plásticas, Manualidades, Salud integral).
- Elección de la reina de las fiestas patrias.
- Concurso de ofrendas

Prosiguiendo con el punto seis, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las tres horas con treinta dos minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Edith Floricel Arreola Rubio
Directora de Educación y Cultura

C. Mariana Garcia Casimiro
Enlace de Mejora Regulatoria



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 16 junio del 2022, a las 10:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, **Lcda. Gladis Blanca García de Jesús**, titular de la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer; **Lcda. Gladis Blanca García de Jesús**, enlace de mejora regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

1.- Atención a solicitudes de cursos y talleres.

Prosiguiendo con el punto seis, Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lcda. Gladis Blanca García de Jesús
Directora del Instituto Municipal de la Mujer



Lcda. Gladis Blanca García de Jesús
Mujer



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE MEJORA REGULATORIA.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de junio de 2022, a las 12:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, y el Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas (titular y enlace respectivamente), Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal de Mejora Regulatoria 2022, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático

del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. Mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Asesoría a la población acerca de los programas de apoyo de las diferentes Dependencias de Gobierno (Federal y Estatal).

Solicitud de arbolitos para reforestación.

Asesoría técnica agrícola.

Prosiguiendo con el punto seis, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 13:00 horas con 25 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz

Director



Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas

Enlace de la Dirección



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de junio a las diez horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDE de Mejora Regulatoria, el C. Francisco Javier Robles Méndez y C. David Alejandro Arreola Morón, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Segunda** sesión del Comité Interno de IMCUFIDE de Mejora Regulatoria bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Segundo reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de IMCUFIDE
- V. Propuesta Discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de IMCUFIDE a integrar en la actualización del Catalogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Francisco Javier Robles Méndez, declaró la apertura de la sesión siendo las 10 horas del viernes 24 de junio del año en curso. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Francisco Javier Robles Méndez, presenta y somete a votación para su aprobación el segundo reporte trimestral, de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de IMCUFIDE. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En relación al punto número cinco, el C. Francisco Javier Robles Méndez, somete a discusión y en su caso a aprobación los Trámites y Servicios de IMCUFIDE a integrar en la actualización de Catalogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- Apoyos con Uniformes Deportivos
- Mantenimiento de Unidades Deportivas
- Apoyos con Premiación a Ligas Deportivas

Prosiguiendo con el punto número seis, el C. Francisco Javier Robles Méndez, somete a consideración los comités, asuntos generales, no registrando participaciones.

En relación al punto número siete, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las diez horas del viernes 24 de junio del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. FRANCISCO JAVIER ROBLES MENDEZ	 C. DAVID ALEJANDRO ARREOLA MORON
Director del IMCUFIDE	Área de Mejora Regulatoria del Área

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2022 - 2024



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN DE TURISMO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 13 de junio del 2022, a las 12 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Coordinación de Turismo de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Lic. Abigail Hernández Cruz. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Coordinación de Turismo Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Turismo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Lic. Abigail Hernández Cruz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Lic. Abigail Hernández Cruz, declaró la apertura de la sesión siendo las doce horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Lic. Abigail Hernández Cruz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Licenciada. Abigail Hernández Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Coordinación de Turismo. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el punto cinco, Lic. Abigail Hernández Cruz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Lic. Abigail Hernández Cruz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Abigail Hernández Cruz
Coordinación e Turismo



Abigail Hernández Cruz
Coordinación de Turismo





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2022, a las 10:15 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende, L.A. Federico Gómez Benítez. Secretario Técnico del Ayuntamiento de Villa de Allende. C. Cesar Venteño Vilchis, Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Federico Gómez Benítez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Federico Gómez Benítez, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:20 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el L.A. Federico Gómez Benítez, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, L.A. Federico Gómez Benítez, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

SOLICITUDES

Prosiguiendo con el punto seis, L.A. Federico Gómez Benítez, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

L.A. Federico Gómez Benítez

Titular de la dirección o coordinación



PRESIDENCIA
2022 - 2024

C. Cesar Venteño Vilchis

Enlace de la dirección o coordinación





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de junio del 2022, a las 9:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, I.T.S.E. Daniel González Reyes, I.S.C. Diego Cruz de Paz, Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay totalidad de asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, declaró la apertura de la sesión siendo las 9:15 horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, I.T.S.E. Daniel González Reyes, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

Mantener actualizada la página web del Municipio de Villa de Allende.

Prosiguiendo con el punto seis, I.T.S.E. Daniel González Reyes, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, I.T.S.E. Daniel González Reyes, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las nueve horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.




I.T.S.E. Daniel González Reyes

Titular de la Unidad de Tecnologías
de la Información y Comunicación



I.S.C. Diego Cruz de Paz

Enlace de la Unidad de Tecnologías
de la Información y Comunicación





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de Junio del 2022, a las 10:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS** de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, la **C. Carmen Domínguez Miralrío**, Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS** Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS**.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS** a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Carmen Domínguez Miralrío, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Carmen Domínguez Miralrío, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación con el punto número tres, la C. Carmen Domínguez Miralrío, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Carmen Domínguez Miralrío, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Carmen Domínguez Miralrío, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. Los tramites y servicios son: INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN. Mismos aprobados por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el punto seis, la C. Carmen Domínguez Miralrío, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la C. Carmen Domínguez Miralrío, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las diez treinta horas con tres minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.




C. Carmen Domínguez Miralrío

Titular de la dirección o coordinación


C. Carmen Domínguez Miralrío

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de Junio del 2022, a las 14:10 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, **C. Gilberto de la O Ávila** Coordinador de Servicios Públicos, la C. Wendy Yareli Eligio Orozco, Enlace de Mejora Regulatoria Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Servicios Públicos 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Coordinación de Servicios Públicos**
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios la Coordinación de Servicios Públicos a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Gilberto de la O Ávila**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Gilberto de la O Ávila**, declaró la apertura de la sesión siendo las 14:25 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación con el punto número tres, el C. Gilberto de la O Ávila, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Gilberto de la O Ávila, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Servicios Públicos. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Gilberto de la O Ávila, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de Coordinación de Servicios Públicos a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. Mismos que fueron aprobadas por unanimidad de votos.

- Solicitud de camión recolector de residuos solidos
- Solicitud de cloración de depósitos de agua potable
- Solicitud de camión recolector de residuos sólidos ampliación de ruta

Prosiguiendo con el punto seis, C. Gilberto de la O Ávila, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, C. Gilberto de la O Ávila, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 14 horas con 53 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. GILBERTO DE LA O ÁVILA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	 COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 2022 - 2024	 WENDY YARELI ELIGIO OROZCO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA
---	---	--





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2022, a las 12 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno Coordinación de Protección Civil de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, María de los Ángeles Hipólito Sostenes y Josue Procopio Sáenz Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Coordinación de Protección Civil Mejora de Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Protección Civil.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de Coordinación de Protección Civil a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Protección Civil. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de Coordinación de Protección Civil a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- Solicitudes de derribo de árboles en zona de alto riesgo.
- Dictamen de seguridad.
- Apoyo para sofocar incendios.
- apoyo vial en accidentes.
- Apoyo en abastecimiento de aguas en las diversas comunidades.

Prosiguiendo con el punto seis, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 14 horas con 12 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



PROTECCIÓN CIVIL
2022 - 2024

Silvino Adrián Casimiro Ortiz

Titular de la dirección o coordinación

María de los Ángeles Hipólito Sostenes

Enlace de la dirección o coordinación

Josue Procopio Sáenz

Vocal



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de Junio del 2022, a las 12:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Mtra. en D.H. **Stefania Reyes Ortega Enlace de Mejora Regulatoria del área**. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de la **Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora** Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora**
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la **Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora** a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Mtra. en D.H. **Stefania Reyes Ortega**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Mtra. en D.H. **Stefania Reyes Ortega**, declaró la apertura de la sesión siendo las doce horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, la Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora**. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la **Oficialía Mediadora – Conciliadora y Calificadora** a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- Actas Informativas
- Convenios y Actas de Mutuo acuerdo
- Actas de Mutuo Respeto

Prosiguiendo con el punto seis, la Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.





Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega
Oficial Mediadora – Conciliadora y
Calificadora

Mtra. en D.H. Stefania Reyes Ortega
Enlace de Mejora Regulatoria del área
de la Oficialía Mediadora – Conciliadora
y Calificadora





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de mayo de 2022, a las 13:22 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. L.A. Diego Castillo Velázquez titular del Órgano Interno de Control, y el C. Juan García Aguilar, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **segunda** sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Contraloría Interna Municipal.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Diego Castillo Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Diego Castillo Velázquez declaró la apertura de la sesión enunciando, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós declaro abierta la presente sesión y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el L.A. Diego Castillo Velázquez procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024


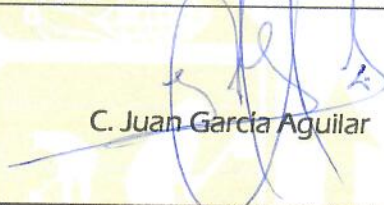


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En el desahogo del punto número cuatro. El L.A. Diego Castillo Velázquez somete a votación la aprobación del Segundo Reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMR) de la Contraloría Interna Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el punto número siete, el L.A. Diego Castillo Velázquez, somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número ocho, el L.A. Diego Castillo Velázquez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veinticuatro de mayo de 2022 quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 L.A. Diego Castillo Velázquez	 C. Juan García Aguilar
Contralor Interno Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria del área



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de junio de 2022, a las 10:25 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Administración de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, el **C. Martín Estrada García** y **Ma. Olga Vázquez Zúñiga**, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección de Administración bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección Administrativa
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la Dirección Administración a integrar en la actualización del catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Martín Estrada García**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Martín Estrada García**, declaró la apertura de la sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 27 de junio de dos mil veintidos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el C. Martín Estrada García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Martín Estrada García, expone y somete a su aprobación el segundo reporte trimestral de avance programático del programa anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección de Administración, propuestas aprobadas por unanimidad de votos.



Para finalizar con el punto número cinco, el C. Martín Estrada García, somete a discusión y en su caso aprobación de los trámites y servicios de la dirección de administración a integrar en la actualización del catálogo de trámites y servicios de Villa de Allende 2022.

-Solicitud de pipas de agua.

-Se brinda apoyo a la ciudadanía para la elaboración de solicitudes y así poder darle agilidad a su trámite.

Prosiguiendo con el número seis, el C. Martín Estrada García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participantes.

Para finalizar con el punto siete, el C. Martín Estrada García, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del comité enunciado, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. MARTÍN ESTRADA GARCÍA Director de Administración DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2022- 2024	 C. MA. OLGA VAZQUEZ ZUÑIGA Enlace de Mejora Regulatoria del área
---	---



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 24 de junio del 2022, a las 09:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, C. Israel García Collado y el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **segunda** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de **Dirección de Seguridad Pública Municipal** a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Israel García Collado**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay **once** asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Israel García Collado**, declaró la apertura de la sesión siendo las nueve horas con diez minutos del día veinticuatro de junio del año en curso, Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

Con relación al punto número tres, el **C. Israel García Collado**, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Israel García Collado, somete a discusión y en su caso aprobación Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Seguridad Pública. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Israel García Collado, somete a discusión y en su caso aprobación los Trámites y Servicios de la Dirección de Seguridad Pública a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022.

- **Control de Registro de Solicitudes de Servicio de Seguridad a la Ciudadanía**
- **Atención Continua y Eficaz a las Llamadas de Emergencia**
- **Control Vial**
- **Inspección y/o Verificación a Misceláneas, Tienda de Abarrotes con Licencia de Funcionamiento Otorgada por el Ayuntamiento para la Venta de Bebidas Alcohólicas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022**

Prosiguiendo con el punto seis, el C. Israel García Collado, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, el C. Israel García Collado, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	
C. ISRAEL GARCÍA COLLADO	MTRO. JUAN MARTÍNEZ ANDRADE
Titular de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública	Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
2022-2024





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de junio de 2022, a las 12:30 horas, reunidos en el Auditorio Municipal de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, P.D. María Paola Vilchis Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria del área y C. Concepción González Gómez, Vocal, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende**, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Segunda** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de los Trámites y Servicios de la Secretaría del Ayuntamiento, expedición de Constancias, (Vecindad, Residencia, Domiciliaria, Identidad, Domiciliaria para registro y de origen), Expedición de Cartillas Militares, Servicio de Ambulancia y Certificación de documentos, a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusura de la Sesión.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Para desahogar el punto número uno, el C. Israel Tule Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay tres asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Israel Tule Reyes declaró la apertura de la sesión siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el C. Israel Tule Reyes procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Israel Tule Reyes somete para su aprobación, el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del PAMR 2022 de la Secretaría del H. Ayuntamiento. El cual fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del comité.

En desahogo del punto número cinco, el C. Israel Tule Reyes somete para su aprobación de los Trámites y Servicios Secretaría del Ayuntamiento, expedición de Constancias, (Vecindad, Residencia, Domiciliaria, Identidad, Domiciliaria para registro y de origen), Expedición de Cartillas Militares, Servicio de Ambulancia y Certificación de documentos, a integrar en la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de Villa de Allende 2022. El cual fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende





2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Para finalizar con el punto número seis, el C. Israel Tule Reyes, procedió a los Asuntos Generales: indicando que no se tiene registrado ningún asunto, por lo tanto se procede al siguiente punto.

Para finalizar con el punto número siete, el C. Israel Tule Reyes, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las trece horas con dos minutos, del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	
C. Israel Tule Reyes Secretario del H. Ayuntamiento	P.D. María Paola Vilchis Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del área
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	
 C. Concepción González Gómez Vocal	





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE TESORERIA MUNICIPAL

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio de 2022, a las 13:00 horas, reunidos en en el Salón de Cabildos de Villa de Allende los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Bertin Ponce Loza, Tesorero Municipal. C. Marisbeyde Mendoza Vargas, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Avance Programático del PAMR 2022 de la Tesorería Municipal.
- V. Cierre de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Bertin Ponce Loza procede a realizar el pase de lista de asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continando con el punto número dos, el Mtro. Bertin Ponce Loza declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintitres de junio de dos mil veintidos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión,





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relacion al punto numero tres, el Mtro. Bertin Ponce Loza procedio a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto numero cuatro, el Mtro. Bertin Ponce Loza somete a su aprobación del Segundo Reporte trimestral del Avance Prográmatico del PAMR 2022 de la Tesoreria Municipal, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto numero cinco, el Mtro. Bertin Ponce Loza, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las catroce horas del día veintitres de junio de dos mil veintidos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

<p>Mtro. Bertin Ponce Loza</p>  <p>Tesorero Municipal</p> 	<p>P.D. Marisbeyda Mendoza Vargas</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
--	---

